MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 17-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número diecisiete-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes diecisiete de marzo del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Andrés Rodríguez Boza	Director, Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.
Ana Gabriela Castro Fuentes	Jefa técnica 1, Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI).
Kattia Fallas Fallas	Jefa, Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI).
Adriana Morales Carvajal	Jefa, Departamento de Bibliotecas Escolares y Centro de Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA).
Kattia Marín Tencio	Asesora nacional, Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI).
Yorleny Monge Soto	Asesora nacional del Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI).
Esteban Arroyo Pacheco	Subdirector, Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.

II. Presentación del informe sobre la implementación del Política Nacional de Formación Tecnológica (PNFT) y su impacto en el aprovechamiento de los equipos entregados bajo el convenio MEP-SUTEL, P3, a cargo de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación del Viceministerio Académico.

III. Suspensión de los efectos de los acuerdos AC-CSE-122-14-2025 y AC-CSE-123-14-2025, a cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

IV. Informe de Comisiones.

IV.I Comisión de Planes y Programas.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

V. Correspondencia.

VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos a iniciar la sesión número diecisiete dos mil veinticinco al ser las siete con cuarenta y dos, las cinco y cuarenta y dos, perdón, modalidad virtual, en este caso. Pasamos al punto uno, que es la discusión y aprobación del orden del día, la cual paso a leer. Hoy tenemos en referencia a la comparecencia de la Asamblea Legislativa, la solicitud y eso, hoy tenemos una presentación del informe por parte del director de Recursos Tecnológicos, don Andrés, en referencia a lo que es la Implementación de Nacional del Programa de Formación Tecnológica. Él trae información muy actualizada con respecto a este tema y le he pedido que en unos veinticinco minutos nos haga una presentación amplia y luego dejemos un espacio importante para crear dudas o consultas, ese sería el punto número dos. En el punto número tres estaríamos con un tema que es suspensión de los efectos de acuerdo AC-CSE-SG-ciento doce-catorce-dos mil veinticinco y AC-SCE-SG-ciento veintitrés-catorce-dos mil veinticinco, va a estar a cargo de don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Disculpe, de don Gabriel, perdón sí. Luego viene el informe de comisiones, en este caso de Leyes y Reglamentos y luego vemos correspondencia de asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Planes y Programas, para que se…, así no tenemos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ese sería todo el orden del día de hoy. Quienes estén de acuerdo, si no hay dudas, sírvase levantar la mano para aprobarlo. Faltaría don Guillermo, ahí está don Guillermo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos favor. Aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-137-17-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número diecisiete del dos mil veinticinco, celebrada el lunes diecisiete de marzo del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Presentación del informe sobre la implementación del Política Nacional de Formación Tecnológica (PNFT) y su impacto en el aprovechamiento de los equipos entregados bajo el convenio MEP-SUTEL, P3

Se aclara que se hace referencia al "programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT) de la *Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación*".

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Les voy a solicitar permiso para hacer ingresar virtualmente a la viceministra, doña Giselle Alpízar, don Andrés Rodríguez, director de Recursos Tecnológicos, a doña Gabriela Castro Fuentes, que es la jefa del Departamento de Investigación en la DRTE a doña Kattia Fallas, que es de Recursos Tecnológicos, a doña Adriana Morales y a doña Kattia Marin, a doña Yorleny Monge, don Esteban Arroyo como parte de la DRET, como parte de los que nos van a hacer la presentación, así que, si ustedes lo tienen a bien, sírvase levantar la mano para aprobarles el ingreso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-138-17-2025

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, del señor Andrés Rodríguez Boza, director de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, el señor Esteban Arroyo Pacheco, subdirector de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, la señora Ana Gabriela Castro Fuentes, jefa técnica 1 del Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI), la señora Kattia Fallas Fallas, jefa del Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI), la señora Adriana Morales Carvajal, jefa del Departamento de Bibliotecas Escolares y Centro de Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA), la señora Kattia Marín Tencio, asesora nacional del Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI) y la señora Yorleny Monge Soto, asesora nacional del Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI).

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así que, don Rodolfo le pido que por favor haga ingresar a los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: De Recursos Tecnológicos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Disculpe otra vez.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pedí al equipo completo la Dirección de Recursos Tecnológicos que tiene a cargo este tema, que esté presente en la presentación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

para que cualquier duda o consulta pueda ser abordada de la mejor forma, siendo que ellos tienen ya bastante tiempo de estar llevando este tema. Así que, ya están todos.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas tardes.

Señora Kattia Fallas Fallas: Buenas tardes.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas tardes, señora viceministra.

Señora Ana Gabriela Castro Fuentes: Buenas tardes.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas tardes.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Señor ministro y compañeros, tengo una quebradura en la rodilla izquierda y por este motivo quiero excusarme de asistir a la Asamblea Legislativa, tengo que caminar un poco y me resulta muy doloroso, muy complicado, de modo que me excuso de asistir a la Asamblea, por ese motivo. Estoy en un tratamiento de la rodilla.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo siento mucho, don Guillermo. Espero que se logre recuperar pronto. Precisamente, don Guillermo, este fue un tema que discutimos la semana pasada y ahora vamos a tener...

Señor Esteban Arroyo Pacheco: Don Rodolfo, a mí no me, no me agregó. Buenas tardes a todos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora vamos a tener la participación de la parte legal para que nos explique sobre este tema, ahora lo podemos ampliar, don Guillermo.

Señor Esteban Arroyo Pacheco: Sí, buenas tardes.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Pronta recuperación, don Guillermo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito, don Andrés.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Fui a recuperación poco a poco, me están haciendo masajes, poniendo inyecciones. Procuro, si me recomienda en lo posible caminar lo mínimo. Voy a hacerlo con un artefacto y procurar no excederme, porque si lo que hago es maltratar la quebradura. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor ministro, están todos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Pronta recuperación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Giselle, don Andrés, le vamos a dar veinticinco minutos para que hagan la presentación. La idea es que nos concentremos específicamente en, aclarar aquellos puntos que puedan generar dudas con respecto a la temática que se quiera tocar en la Asamblea Legislativa que ya todos conocemos acá y es respecto al uso o no uso de los equipos que en su momento en la administración pasada se habían coordinado, gestionado Recursos Tecnológicos y que la Asamblea Legislativa nos está mandando a pedir cuentas. Les damos veinticinco minutos y después de eso abrimos una sesión para dudas y consultas para atenderlas. Le doy la palabra, doña Guiselle, a don Andrés, para que proyecten.

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Perdón, don Leonardo. Buenas tardes a todos, no me han logrado incluir en la sesión, estoy en la computadora de don Esteban, pero si no es para pasar todo ahí, es que tengo la presentación en mi máquina.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya estaba, sí estaba.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le agradezco a don Rodolfo que lo incluya un segundito.

Señor Esteban Arroyo Pacheco: Por favor, gracias. Listo.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Mientras tanto don Leonardo, si gusta doy el preámbulo. Muy buenas tardes para todos y todas, estimados, señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación, al señor Malavassi desearle una pronta recuperación, que se cuide.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Muchas gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Con mucho gusto. Hoy les vamos a presentar el informe sobre la implementación del Plan Nacional de Formación Tecnológica y el impacto en el aprovechamiento de los equipos entregados bajo el Convenio MEP-SUTEL P3. Esta información es valiosa porque nos permite conocer qué se ha hecho, qué se ha entregado, qué falta por entregar, qué se ha hecho en este año, es muy importante que ustedes tengan conocimiento de la información. Procedo a darle la palabra a don Andrés Rodríguez Boza, quien me acompaña el día de hoy, es el director de la Dirección de Recursos Tecnológicos y el señor Esteban Arroyo, que es el subdirector de la Dirección de Recursos Tecnológicos que hoy nos acompaña. Adelante compañeros. Demos un chancecito para que le conecten a él la información.

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Buenas tardes tengan todas y todos, señor ministro y miembros del Consejo Superior de Educación. Muchas gracias, doña Giselle, don Esteban y al equipo de la Dirección de Recursos que me acompaña el día de hoy, la jefatura del DIDI, doña Katia, doña Ana Gabriela y doña Adriana Morales, que es la jefatura de *BEYCRA*. El día de hoy, como bien lo están solicitando, vamos a presentar un informe, el cual se les hizo entrega, creo que si no me equivoco el día de ayer. Voy a compartir nada más pantalla. Por favor, me indican cuándo la están viendo. Sí, muy bien, voy a ver si puedo minimizar acá. La idea de este informe es poder conversar con ustedes sobre el avance que ha tenido la implementación del programa y su impacto en la optimización del uso de los recursos tecnológicos, específicamente, los entregados en el Marco del Convenio MEP-SUTEL o conocido como Programa tres. Hemos hecho uso de dos fuentes de información, una es: La herramienta Absolute que es utilizada por el Convenio MEP-SUTEL para el tema de monitoreo de la conexión o reporte de la última conexión a Internet, usa este sistema para el tema de geolocalización y así poder puedes identificar dónde se encuentran específicamente los equipos cuando son denunciados como robados o hurtados y la otra fuente de información ha sido la herramienta TecnoPresta o una herramienta interna que nos ha permitido hacer la gestión del inventario. Rápidamente recordarles que el programa surge posterior al recorrido que ha tenido el Ministerio de Educación a lo largo de estos treinta años en relación con varias iniciativas de inclusión de tecnología o programas a nivel educativo y es a partir del veinte veintitrés cuando la ministra de turno presenta al Consejo Superior de Educación la moción para crear o asumir en un único programa todas estas iniciativas que se venían dando en algunos casos, como bien lo indicó el informe de la Contraloría General de la República de manera desvinculada con los objetivos del mismo ministerio y que evidenciaba una falta de articulación y de segmentación, pues tenían alcances similares, pero impactos distintos a nivel

Auditoría Interna M.E.P.

del sistema educativo, es por eso que, en setiembre del veinte veintitrés se aprueba por parte del Consejo Superior de Educación, es la creación de este nuevo programa. De estas experiencias que hemos tenido a lo largo de todos estos años el Programa Nacional de Formación Tecnológica, el único programa que hay actualmente bajo la rectoría del MEP, es que atiende que la inclusión de las tecnologías digitales sea de dos formas: Se aprende de tecnología y aquí es donde nosotros desde el programa le llamamos la Dimensión Uno, que es la asignatura de Formación Tecnológica y la otra forma de incluir tecnologías es aprender con tecnología, que es a lo que nosotros le llamamos la Dimensión dos, aquí es donde entran todos esos centros educativos que no tienen un docente de informática educativa, pero que tienen equipamiento y por la disposición de la política curricular vigente instruye a todos los docentes a incluir las tecnologías como parte de su asignatura curricular. Pasamos de tener varias iniciativas aisladas, poco articuladas a un solo programa y este programa cobija ambas dimensiones. Otro elemento importante que tomar en cuenta es la cronología que ha tenido la gestión del programa, cuando se creó en el veinte veintitrés, este programa estaba a cargo de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación bajo el liderazgo de la jefatura del Departamento de Gespro, un liderazgo por recargos y sin remuneraciones económicas, esta Jefatura solicita en mayo del dos mil veinticuatro dejar este apoyo al liderazgo del PNFT y en su entonces la directora de entonces, traslada a la subdirección el programa, la gestión del programa. El año pasado, en octubre del veinte veinticuatro y una vez que asumo como director, empezamos a hacer el análisis en relación con el Decreto Ejecutivo treinta y ocho ciento setenta y es ahí donde se toma la decisión de trasladar el Programa Nacional de Formación Tecnológica al Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación, un departamento de esta dirección que se encarga, como bien lo dice su nombre, de la implementación de todas las iniciativas o proyectos que tienen que ver con la inclusión de las tecnologías. Eso permite nuevamente reorganizar y retomar la estructura organizacional definida en el Decreto treinta y ocho ciento setenta uno, con una figura de subdirección, que esta figura no aparece dibujada ahí en el decreto, pero que la norma nos permite contar con esta subdirección y es la que se encarga ahora de toda la parte de compras, contrataciones y coordinación con la parte de informática de gestión, que es nuestra dirección hermana, es la que tiene a cargo todo el tema de conectividad y redes internas. La dirección tiene cuatro departamentos.: El Departamento de Bibliotecas Escolares, de Documentación e Información, Gesprop y el Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación, que es aquí a donde se trasladó el programa y esto vino a aumentar casi alrededor de cien funcionarios a este departamento. Esto llevó a que tuviésemos que hacer una organización interna dentro del DIDI para poder operacionalizar de la mejor forma la gestión del programa y es donde a partir de este año contamos con seis, siete departamentos está, perdón, no son departamentos, son unidades, estas unidades lo que hacen es agrupar a todos los funcionarios en diferentes acciones que van a permitir la operacionalización del PNFT. El equipo, estos equipos de trabajo tienen a cargo un coordinador y esa figura de coordinador va a ayudar a los procesos de comunicación con las diferentes jefaturas. El equipo de gestión de curricular: Es el que se encarga de diseñar y coordinar la propuesta curricular, asegurando la calidad de la relevancia en el contexto educativo. El equipo de innovación educativa con tecnologías interactivas: Promueve la integración de tecnologías con robótica, programación y realidad aumentada en las aulas. El equipo de actualización profesional y fortalecimiento de competencias digitales: Desarrollo programas de formación continua para el fortalecimiento de

competencias en el uso de las tecnologías digitales. El equipo de asesoría y seguimiento: Garantiza el cumplimiento de las políticas tecnológicas mediante asesorías y monitoreos en los centros educativos. El equipo de gestión y supervisión de recursos tecnológicos: Administra la distribución, mantenimiento y uso adecuado de los recursos. Y el equipo de investigación y gestión estratégica: Realiza investigaciones y diagnósticos para orientar las decisiones estratégicas y garantizar la sostenibilidad del modelo. ¿Por qué es importante todo esto? Porque ahorita vamos a ver cómo, el empezar a ordenar la casa a lo interno ha tenido impacto en el cuanto al uso de las tecnologías, sin esta estructura que tenemos acá presente era imposible poder tener una gestión adecuada, no solamente de los recursos tecnológicos, sino de la operacionalización del mismo programa. Otra de las acciones que hemos venido impulsando es la reactivación de las bibliotecas escolares y centros de recursos precisamente, como eso, como verdaderos centros de recursos para el aprendizaje, en donde uno de los principales beneficios que tiene esta reactivación es la transformación en el fortalecimiento de la alfabetización informacional, que va a permitir a los estudiantes localizar, evaluar y utilizar información de manera crítica y ética en un mundo donde hay un acceso masivo a la Información, pero con fuentes no siempre confiables, esto permite o está permitiendo la reactivación en el uso de los equipos tecnológicos. Otro elemento importante que les quiero comentar es que, en enero de este año se aprobó el modelo de gobernanza para la gestión de los recursos tecnológicos en educación. Este modelo lo que hace es establecer una estructura clara de roles, procesos y mecanismos para la toma de decisiones que nos va a permitir una gestión eficiente y articulada de los recursos destinados a la enseñanza y el aprendizaje. Este modelo no sólo va a responder a la necesidad de mejorar la administración, precisamente de estos recursos, sino que es un elemento clave para garantizar la equidad digital, la modernización en el proceso educativo y la formación de competencias en la comunidad estudiantil, este modelo de gobernanza en este momento nos encontramos en un proceso de sensibilización con todos los involucrados para poder interiorizarlo y ponerlo en marcha. Este es otro elemento clave que ha permitido que, se empiece a tener una correcta gestión en cuanto a los recursos tecnológicos. A partir del inventario nacional, el año pasado tuvimos una estrategia entre octubre y noviembre que le llamamos "el inventario nacional", en donde se identifica claramente que antes de ese inventario, entre enero y setiembre, solamente mediante el reporte que tenemos de la última conexión de los equipos a Internet, entre enero y setiembre del año pasado, solamente se habían conectado diez mil setecientos sesenta y cuatro equipos, sin embargo, posterior o durante el proceso del inventario, logramos reactivar o triplicar ese número a quince mil doscientos veintidós equipos conectados, en donde siete mil novecientos cincuenta y cuatro fueron en el mes de octubre y siete mil doscientos sesenta y ocho en el mes de noviembre. Este incremento se debe a la combinación de múltiples acciones estratégicas que hemos empezado a implementar en el marco precisamente de la reactivación de los equipos de programa tres, por ejemplo, la estrategia del inventario nacional, la definición de la implementación del equipo de datos que vimos, anteriormente, a cargo del DIDI, la definición de orientaciones para el uso de los equipos de programa tres bajo el marco del programa, la reactivación de protocolos de robo y hurto, porque, aunque ustedes no crean muchos centros educativos indicaban no conocer cómo hacer estas denuncias, encontrándonos nosotros muchos equipos que ellos definieron en el inventario como equipos robados, pero no tenían una boleta o una denuncia específica y la reactivación de la coordinación con la Dirección de Informática de Gestión. Cabe destacar que

la plataforma Absolute que es de la cual se toman estos datos, no reporta el uso de los equipos, sino que una únicamente la conexión y es por lo que, nosotros tomamos estas dos fuentes de información, TecnoPresta, en donde el director certifica el uso de los equipos y Absolute que nos permite identificar el reporte de la conexión a Internet. ¿Qué acciones se derivaron de este inventario?: La reactivación de protocolos de garantía y robo y hurto, el mapeo de necesidades de equipamiento. Identificamos los equipos en los centros educativos, fueron categorizados en tres prioridades, identificamos ciento noventa y tres centros educativos que no contaban con ningún equipo que les permitiera implementar el PNFTP y se volvieron nuestra prioridad y a la fecha el setenta y dos por ciento de esos ciento noventa y tres equipos, de estos centros educativos ya los hemos equipado en alguna medida con equipos propios del programa tres, lo cual hace que se reactive el uso de los mismos y el tema de la verificación del inventario en TecnoPresta. Ahora lo que quisiera es que veamos todas estas acciones que hemos realizado, cómo se ven reflejadas exactamente en los números importante, indicarles que para vincular el impacto de estas acciones a la realidad del aula vamos a partir de la base de datos en formato Excel que nos entregó la unidad gestora del Convenio MEP-SUTEL de programa tres que nos la entregó el pasado jueves trece de marzo. Vean que la información es muy reciente, dicha información fue solicitada a través de una serie de sesiones de trabajo que hemos retomado la vinculación con la unidad gestora y con el Banco de Costa Rica y con la Dirección General de Fonatel y a la fecha hemos realizado ya tres reuniones con ellos. Esta información de esta base de datos fue solicitada en la primera reunión que tuvimos el veintiocho de febrero de este año, sin embargo, por el tema del análisis y demás, se nos fue entregada hasta el trece de marzo pasado. En este primer análisis lo que quiero es evidenciar la evolución en cuanto al reporte de la última conexión de los equipos entregados en los primeros tres años de implementación de programa tres. Aquí nada más voy a trabajar con los años veinte veintidós, veinte veintitrés y veinte veinticuatro, porque del veinte veinticinco apenas llevamos el primer trimestre, lo vamos a abordar de una forma diferente, de manera que podamos tener datos comparativos. En este gráfico estamos viendo la evolución a partir del reporte de conexión a Internet por uno de los años de implementación de programa tres y se refleja la disminución que hubo en el año dos mil veintitrés, pero la recuperación en el dos mil veinticuatro, es importante indicar que el cien por ciento de los equipos corresponde a un gran total de ochenta y seis mil ochocientos doce, de los cuales setenta y ocho mil ciento dieciséis son por computadoras portátiles y ocho mil seiscientos noventa y dos son tabletas. A partir de esa información, es que hacemos el análisis segregado por tipo de equipo para los primeros tres años de implementación. En el gráfico podemos observar que, las tendencias comparativas según el tipo de equipo, se observa una disminución en la cantidad de equipos conectados en dos mil veintitrés respecto al dos mil veintidós, pero se observa el aumento significativo en el dos mil veinticuatro, la cantidad de computadoras conectadas es considerablemente mayor que las tabletas en todos los años analizados. En el dos mil veintidós, el treinta y ocho por ciento de las tabletas reportaron una conexión a Internet, pero en el dos mil veintitrés este porcentaje cayó al diecinueve por ciento. En el dos mil veintidós, el veintidós por ciento de las computadoras reportaron una conexión a Internet, porcentaje que cayó al ocho por ciento en el dos mil veintitrés. En el dos mil veinticuatro la conexión de tabletas se recuperó hasta un treinta y dos por ciento, aunque sigue por debajo del nivel del dos mil veintidós. En el dos mil veinticuatro la conectividad de computadoras experimentó un repunte significativo hasta el treinta y cinco por ciento. Y aquí es donde es evidente que está superando

Auditoría Interna M.E.P.

los valores de los años previos, y esto nosotros lo vinculamos con el tema de la recuperación, en cuanto a las estrategias que hemos venido implementando desde el Programa Nacional de Formación Tecnológica. Para poder comparar el dos mil veinticinco, lo que, como solo llevamos el primer trimestre, lo que entonces hicimos fue comparar el primer trimestre de cada año, porque ahora no se incluye el dos mil veintidós, porque el primer trimestre del dos mil veintidós no se había iniciado con la distribución de los equipos, es por eso que a partir de este otro análisis se excluye el primer trimestre del dos mil veintidós, pero incluimos el primer trimestre del dos mil veinticinco para poder tener el análisis comparativo y así vincular las tendencias según la implementación que se ha dado. En el primer gráfico que tenemos, veamos el aumento exponencial en la conectividad de los equipos en el primer trimestre, contrastado con los valores significativamente más bajos de los años anteriores, ¡ojo!, ya en el primer trimestre del dos mil veinticinco hemos superado la cantidad de equipos reportados a Internet conectados en los dos años anteriores, esto es evidencia de que ya se está haciendo algo y ese algo no es solamente un inventario, hay toda una estrategia pedagógica detrás que está moviendo a que los equipos sean realmente utilizados. Para comparar el primer trimestre, pero ahora a partir de tipo de dispositivos, hicimos el análisis de los datos y el gráfico obtenido es el siguiente, en este gráfico se presenta la cantidad de equipos conectados en las barras y el porcentaje de conexión de cada tipo en la línea, ¿cuáles son las tendencias generales?, se evidencia un crecimiento exponencial en la cantidad de computadoras conectadas a Internet en el dos mil veinticinco, en comparación con los años anteriores. La cantidad de tabletas conectadas muestra un crecimiento más moderado, aunque en dos mil veinticinco se observa un incremento significativo. En cuanto a la conectividad de las tabletas en dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro solo el tres puntos por ciento reportaron conexión, doscientas sesenta y una y doscientos sesenta y siete unidades respectivamente, ya para el veinte veinticinco la conectividad de tabletas aumentó a el diez por ciento con novecientas seis unidades conectadas, lo que representa un incremento considerable, aunque hay un crecimiento, el porcentaje de conectividad en relación con las tabletas sigue bajo en comparación con las computadoras. Y este dato es muy importante y relevante para nosotros desde la toma de decisiones, en cuanto al tema de uso de las tabletas por parte de las personas estudiantes. En cuanto a las computadoras, en el dos mil veintitrés apenas ciento setenta y ocho computadoras se conectaron, recordemos que estamos analizando solo el primer trimestre, eso representó un cero, coma veintitrés por ciento del total de computadoras que se habían entregado. En el dos mil veinticuatro, el número de computadoras conectadas aumentó a mil doscientas treinta y seis, un dos por ciento, pero en el dos mil veinticinco es donde se reporta este aumento drástico y ya llevamos a esta fecha veintisiete mil trescientas setenta y cinco computadoras conectadas, alcanzando en este primer trimestre, superando lo que se ha..., se logró conectar en todo el año completo del dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, solo en el primer trimestre ya llevamos un total de veintisiete mil computadoras conectadas y recordemos que el curso electivo tiene si acaso dos meses exactos de haber iniciado. Este crecimiento es el más significativo, y es el que marca la diferencia clave en la tendencia de la adopción con tecnología. Posibles factores explicativos en relación con este incremento: La infraestructura y conectividad, el crecimiento en el dos mil veinticinco sugiere que ha habido mejoras en cuanto a la infraestructura de Internet en los centros educativos. Estrategia de adopción de tecnología: La implementación de medidas en el PNFT y la colaboración de la Dirección de Informática de Gestión ha venido a jugar un papel clave en la mejora de la conectividad. El

uso de las computadoras en educación. El mayor aumento de la conectividad de computadoras indica que estos dispositivos pueden estar teniendo un rol más activo en las aulas en comparación con las Tablet. En conclusión, el presente informe nos ha permitido evidenciar los avances y desafíos en el aprovechamiento de los equipos tecnológicos entregados bajo el programa tres del Convenio MEP-SUTEL desde el marco de la implementación del Programa Nacional de Formación Tecnológica. A partir del análisis de los datos recopilados mediante la plataforma Absolute y la herramienta TecnoPresta, hemos identificado tendencias claves que reflejan el impacto de las estrategias implementadas para mejorar la conectividad y el uso pedagógico de estos recursos en los centros educativos del país. Entre los principales hallazgos se destaca: El incremento en la conectividad de los equipos. La mayor conectividad en computadoras que en tabletas. La reorganización de la Dirección de Recursos Tecnológicos y el trasladar el Programa Nacional al Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación, la oficialización del modelo de gobernanza para la gestión de los recursos tecnológicos. Esto fue ahora, en enero del dos mil veinticinco, pero esto nos ha permitido evidenciar desafíos sobre los cuales tenemos que seguir trabajando, por ejemplo, continuar con el tema de las mejoras en conectividad y acceso a Internet en los centros educativos, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Asegurar la sostenibilidad del equipamiento tecnológico mediante estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo que prolonguen la vida útil de los dispositivos. El fortalecimiento en la capacitación docente para el uso pedagógico de la tecnología, de manera que podamos garantizar que los equipos realmente sean utilizados de manera efectiva en el aula y aquí cuando hablo de capacitación no solamente es al personal docente, ahí tengo un error, sino que es también al técnico docente, los bibliotecólogos son parte de toda esta estrategia, la optimización de los sistemas de monitoreo y control, asegurando que herramientas como TecnoPresta y Absolute se usen de manera integral para la toma de decisiones informadas y no como se habían venido utilizando de manera aislada, que fue lo que empezó a generar, pues todo el revuelo de que las computadoras, porque no estaban en Absolute no se estaban utilizando, por eso es que aquí es importante manejar de manera integrada el uso de ambas herramientas. Finalmente, para comentarles que de todo esto la Dirección de Recursos Tecnológicos ha definido una hoja de ruta en la que ha propuesto cinco hitos: El de la transformación estratégica que es: Contar con el modelo de gobernanza, ya lo tenemos y lo tenemos oficializado y estamos en el proceso de sensibilización con los directores de oficinas centrales de todos los viceministerios, con los directores regionales, con el personal interno y ahí un proceso en cascada de sensibilización. El tema de la reorganización de la dirección este es un tema que se viene trabajando desde el dos mil diecinueve y no se ha podido, como decimos típicamente, cuajar la reorganización, este es uno de los elementos que tenemos como meta de alcanzar en esta hoja de ruta que, ya esa definición que se hizo a lo interno de manera temporal para poder atender el PNFT desde el DIDI, sea toda una realidad y esté definido y estructurado desde el Decreto Ejecutivo. La reactivación de convenios de cooperación para que nos permitan movilizar más el tema de impacto y recursos tecnológicos. El tema de la actualización del inventario nacional en TecnoPresta, eso no fue una iniciativa que empezó el año pasado y murió, este año en el calendario escolar, si no me equivoco en el mes de abril y el mes de junio, ahí me corrigen las compañeras, sale las fechas en las que los centros educativos tienen que estar volviendo a realizar el inventario nacional. En relación con el hito de recuperación y optimización de los recursos, está la contratación para la recuperación de los activos de la FOD. La contratación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos que ya se encuentran en campo y la compra de equipos por demanda para poder seguir solventando la necesidad que se genere una vez que hayamos redistribuido los equipos de programa tres, son demasiado los que se encuentran en los centros educativos y muchos de esos no logran a llegar a las manos de los estudiantes, a nivel de gestión de las personas responsables, el número de computadoras es tan grande que con lo que están usando ya les basta y les sobra. Es por lo que, tenemos una estrategia para redistribuir esos equipos de manera equitativa. En el tema de innovación pedagógica y tecnológica, el tercer hito está la implementación del MITDE para en los procesos de asesoría y acompañamiento y las bibliotecas escolares a través de diferentes proyectos, así como la ampliación en robótica educativa. Para este año estamos nada más esperando un movimiento de las partidas presupuestarias para poder inyectar el dinero a la compra de kits de robótica, que ya tenemos un contrato, un, si hay un contrato activo que nada más es de hacerle la inyección presupuestaria para poder adquirir nuevos equipos. En cuanto al hito de capacitación y fortalecimiento de competencias, estamos haciendo procesos de actualización profesional docente y técnico docente. Tenemos una ruta de trabajo en ese sentido y hemos empezado a tener coordinaciones con las universidades y empezamos con la UNED, que es una de las universidades que gradúa más docentes en la carrera de informática educativa, con ellos estamos haciendo, promoviendo el desarrollo de competencias digitales, también hay egresados, pero no solamente de informática educativa, sino de toda la escuela de Educación. En el tema de proyectos especiales, tenemos los campamentos tecnológicos para la retención escolar, esto también nos va a permitir el uso de estos equipos en tiempo de vacaciones en ciertas zonas vulnerables y la propuesta, una propuesta que va vinculada un poco más allá de las aulas y es la historia viva de Costa Rica que vincula a los museos nacionales con todo un proceso de análisis, digitalización y demás para poder incluir la historia, el inglés y las tecnologías. De mi parte. perdón, si fui muy rápido, pero era por respetar el tiempo y no sé si más bien me pasé, pero era lo que quería, compartirles a ustedes en este espacio.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Andrés, ¿algún otro compañero o compañera de tu equipo tiene alguna observación?, sino antes de dar la palabra a los compañeros de Consejo Superior de Educación, que recibieron, ¿ayer u hoy?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ayer, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así, a manera de resumen, don Andrés, la consulta específica de la investigación abierta en la Asamblea Legislativa es que, la hipótesis de ellos es no se usaron decenas de miles de computadoras, para que le aclares al Consejo el uso de esas computadoras, ¿cómo se mide ese uso?, porque es al final es la que genera la investigación en la Asamblea Legislativa. Te doy un minuto para que redondes ese tema.

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Bueno, ahí don Leonardo, muchas gracias por el espacio. En relación, si ustedes ven el gráfico en el dos mil veintitrés, en el dos mil veintitrés es donde se ve gráficamente y visualmente que hay un descenso y es precisamente el año en donde se están tomando las decisiones de la no prorrogada del programa, en donde se cerraron otros programas que ya venían trabajándose y que tenían a cargo el tema de lo de las computadoras y demás, hubo un proceso ahí no muy articulado de comunicación entre en

ese momento la directora y la jefaturas, y ahí es donde se empieza a ver que hay una desvinculación con el seguimiento al programa, del programa tres y obviamente, los datos no mienten. Sin embargo, a partir del dos mil veinticuatro, cuando ya se retoman las acciones pertinentes, vean que empezamos a tener un repunte tan significativo que ya en este primer trimestre del dos mil veinticinco hemos superado cualquier dato de los años anteriores. ¿Cómo se mide esto? Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Andrés para aterrizar el tema, la convocatoria específica cuarenta y cuatro mil equipos, se cuestiona que no están siendo utilizados. ¿Qué porcentajes están utilizando?

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: A este trimestre habría que sacar el porcentaje de esos cuarenta y cuatro mil en relación con los veintisiete mil, pero más o menos estamos casi que, bueno, pero es que hay que sacar...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Veintisiete mil de cuarenta y cuatro mil?

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: No, señor. Hay que sacarlo en relación con la cantidad total de o computadoras o tabletas, porque hay que ver de qué se está...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que ese dato para tranquilidad del Consejo es importante, porque la hipótesis de la investigación es cuarenta y cuatro mil equipos sin usar, lo que hay que refutar ahí es: ¿Esos equipos qué son tabletas, computadoras portátiles?

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Les puedo sacar el dato. Claro que sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y ¿qué porcentaje de eso se está utilizando? ¿Cuál es el criterio para decir que se está utilizando?, ese dato era fundamental acá en la conversación, pero adicional a eso quería comentarles que el día de hoy don Andrés estuvo presente, tuvimos una reunión con la Contraloría General de la República, más que una reunión, en realidad era la presentación de dos estudios que ellos ya terminaron y uno de esos estudios es precisamente este, ellos hicieron análisis del uso de esas computadoras de Fonatel y de la base de ese estudio generaron cuatro recomendaciones a mi persona para aprovechar mejor los recursos y mejorar los recursos.

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: De mil trescientos setenta y cinco entre seis, réstele veintisiete y saca la cantidad.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Por qué digo esto? Porque me parece muy importante que ustedes sepan que, don Andrés si apagas el micrófono. Que ustedes sepan que, la Contraloría paralelamente y sus estudios ya los cerró en el sentido de que ya nos mandó las disposiciones, ahora nos toca cumplir las disposiciones de eso al Ministerio de Educación Pública, no al Consejo Superior de Educación, para que usted se entienda un poco por dónde va el tema. Si no que la Contraloría dice: - ya gracias, Ministerio de Educación Pública por este trabajo de estos meses donde nos pasaron toda la información derivada de esto, estas son las cuatro disposiciones que tienen que ver con cómo mejorar procesos -, que don Andrés les contó, en la línea que va a en la Dirección de Recursos Tecnológicos para aprovechar al máximo los recursos tecnológicos del MEP, no solo esos de Fonatel, sino todos en general. Y es particular, porque la misma Contraloría, cerró el estudio,

nos puso las disposiciones para que nosotros fuéramos cumpliendo, que es como la guía de trabajo ahí. Eso se los quería comentar, porque eso es importante en el marco del contexto que la misma Contraloría, lo hizo como un estudio, no encontró nada irregular ni nada, sino que lo hizo como tantos estudios de auditoría que ellos hacen y generó disposiciones, pero bueno. Abro la palabra para que si hay alguna observación. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, muy buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo y del Ministerio de Educación, señora viceministra. Muchísimas gracias por las aclaraciones. En principio tengo dos, no sé si consultas, dudas, observaciones. La primera es que, no sé, si ustedes tienen una o si esto que están dando ahorita cuenta como una evaluación de la efectividad de la implementación de este Programa Nacional, en relación con lo que se venía haciendo antes. Es cierto que había varios programas relativos ahí que se tratan de unificar, pero, obviamente, creo que el mayor de ellos, si no me equivoco, era la FOD y el cierre de o más bien la no renovación del Convenio trajo, como ya todos conocemos, muchas críticas, muchas preocupaciones. Para conocer la efectividad de un acuerdo del Consejo sí, me gustaría saber ¿cuál ha sido la eficacia de este nuevo programa en términos generales?, es decir, realmente, ¿este programa es mucho más exitoso que lo que teníamos antes o va apenas arrancando, no se puede evaluar?, lo digo porque ya tiene más de un año de implementación o más o menos, un año y algo de implementación, era una duda que tenía. La otra es que a mí me llama poderosamente la atención no los datos que ustedes presentan, que parecen datos muy halagüeños en el sentido de que, sí, que en el dos mil veinticinco se incrementa el empleo de estos equipos, me llama la atención dos recuadros que vienen en esos gráficos y en el primero de ellos, que es la comparación por años, dice: «que el total de equipos por año que reportan conexión a Internet, conexión a Internet», ahí está la cantidad bruta, veamos el número absoluto, pero lo que más me llama a mí la atención es el dato porcentual, porque dice: «porcentaje en relación con el total de equipos entregados», dice, por ejemplo, "en el dos mil veintidós fue de veinticuatro por ciento, en el dos mil veintitrés del nueve por ciento", usted ha explicado don Andrés las causas de esa baja "y en el dos mil veinticuatro dio un treinta y cuatro por ciento", si bien es cierto, el gráfico evidencia un aumento del porcentaje, me parece que, ¿qué pasa con ese sesenta y seis por ciento?, por ejemplo, en el dos mil veinticuatro que no tiene conexión a Internet, dice: «No hay conexión a Internet de esos equipos», es decir, si saco la cuenta, si no soy matemático, pero si treinta mil equipos corresponde a un treinta y cuatro por ciento, más o menos me imaginaría que hay sesenta mil equipos que no tienen conexión, ¿no?, porque eso correspondería más o menos a un sesenta y seis por ciento ¿no?, si no me equivoco hay un número general y si me voy al gráfico siguiente, que es el comparativo de los primeros trimestres, más o menos anda parecido, pero hay incluso en el dos mil veinticuatro, ya no en el dos mil veintitrés, en el dos mil veinticuatro en el primer trimestre solo hay un dos por ciento de conexión. Si lo veo en términos absolutos de números, uno y menciono miles, uno dice: - sí, hay miles de equipos que tienen conexión - , pero ¿qué pasa con todos esos otros miles de equipos que no reportan conexión?, o sea, ¿qué es?, ¿cómo afecta eso la implementación de este programa?, esa es la primera, las dos preguntas que tendría o dudas que me quedan de la presentación, la cual agradezco por su puntualidad y por los datos que nos aporta.

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Claro, don Jorge, no sé si.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Jorge. Don Andrés. Deme un segundito. Trata de ser muy puntual, don Andrés, porque las preguntas así lo ameritan. Empezaba aclarando si la computadora tiene como condición necesaria que estar conectada a Internet, para que funcione el programa de Formación Tecnológica, al final la computadora es una herramienta para aplicar el programa, ese tema es muy importante, porque hay que recordar que en el año dos mil veintidós solo el cincuenta por ciento de los centros educativos tiene internet, ahora tiene el noventa y ocho por ciento, ahí entra esa duda de, ¿por qué si todos tienen Internet esos no están conectados?, ¿qué significa tener o no Internet es el tema?, ¿es la condición necesaria?, es lo ideal, sí, pero puede o no funcionar la computadora con Internet.

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Gracias, sí señor. En este sentido, no es necesario que tengan Internet. Los equipos se entregan con una serie de alrededor de treinta y cinco programas, de los cuales solo cuatro ocupan conexión a Internet. Esos cuatro programas es un buscador, una base de datos, el resto son programas, son aplicativos que trabajan sin conexión a Internet y la forma en la que nosotros nos aseguramos es los procesos de asesoría y seguimiento que hemos empezado a implementar, de manera que, a través del reporte de esos procesos de asesoría y acompañamiento podamos identificar que, aunque los equipos no se estén conectando a Internet, sí se estén utilizando.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Andrés, es que la duda de don Jorge es, claro, es el porcentaje, se ve bajo ¿Qué es lo que pasa?, porque tenés ahí un ciento treinta por ciento, un cuarenta por ciento que reportaron bajo este software conectividad, entendería que puede ser que hayan estado conectados, pero en el momento en que se conectó no, explicas, ¿qué significa eso?

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Sí, claro. Y es que ahí, como les dije, la fuente de información es Absolute y Absolute, solo lo que reporta es la conexión, la última conexión del equipo a Internet, a partir de la base de datos que nos entregaron ahora el pasado trece, el dato es meramente comparativo en la última conexión que los equipos reportan a Internet, no necesariamente ese sea el dato real. Si nos vamos, nosotros tenemos al final del trimestre, vamos a hacer cortes en los procesos de asesoría y acompañamiento, como el curso lectivo vienen pensando, por lo que no podemos vincular eso con la implementación en sito de los equipos, cuando haya corrido un poco más el año, vamos a poder comparar y contrastar lo que dice Absolute versus la realidad observada en el aula por los procesos de asesoría y seguimiento.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Don Andrés, una pregunta, perdón, señor ministro. Si la conectividad no es el criterio fundamental, en este caso para evaluar la efectividad de un programa porque, según usted me indica, puede ser que no estén conectados a Internet para efectivamente, trabajar en la formación tecnológica. ¿Por qué ustedes la toman ahí como un criterio para presentar estos gráficos? ¿No es como un arma de doble filo? Pregunto, ¿no?, porque cualquiera lo podría ver, ¿no?, podría decir.: - si la conectividad no es el criterio sine qua non, ¿por qué lo considero como el criterio para presentar gráficos? -

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Andrés, para poner en contexto esto. El origen de esta investigación y si uno se remonta a todas las comparecencias que ha habido, han existido, nacen a raíz de que, cuando se le solicita a Sutel y a Fonatel referirse al

tema, ellos al no tener criterio de si se usa o no, se van a este famoso software que es lo que reporta es la última conexión a Internet de las computadoras y ellos dicen: - nosotros no tenemos forma de poder ver el uso que le dan a eso, pero tenemos un software que permite ver la última conexión a Internet -, y ese dato que ellos dan ha sido como el..., vamos a ver, como el argumento que han sostenido diversos diputados y diversas personas de la implementación de las computadoras o del programa en general, es decir, han querido como utilizar ese dato para generalizarlo y posicionarlo como el criterio bajo el cual el programa sirve o no sirve, se usa o no se usa en las computadoras y demás. Por ahí va el tema, entendería con el problema, voy a dar la palabra a don Andrés, entendería que este y ese es uno de los puntos por los cuales se puso en la presentación. Don Andrés.

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Es correcto, don Leonardo. Precisamente la fuente de información que se ha estado usando es el reporte de conexión que tenía Absolute y ese es el dato que se ha venido manejando. Nosotros hemos insistido precisamente, en que no es uno, que la conexión es uno de los elementos, para poder hacer comparación con la información que ha venido saliendo, es que nosotros tomamos esa información de ese sistema, sin embargo, la complementamos ahora con lo que se hace en TecnoPresta y con los procesos de asesoría y acompañamiento para una vez que ya empecemos a tener estos informes, poder ir generando datos un poco más actualizados en cuanto a todas las variables que deben ser sumadas para el tema de la efectividad.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí, y concuerdo totalmente con don Jorge, es que si uno va a ir hacer una presentación como Consejo en la Asamblea Legislativa sobre este tema en específico, creo que la forma en cómo esta estructura no ayuda, no solo porque se concentra mucho en temas que no van al grano, que es el uso, no uso de esas computadoras, sino porque, como dice don Jorge, si usted le da mucho énfasis al tema del argumento de la contraparte, usted lo estaba validando y lo está posicionando como que ese es el criterio, dentro de la narrativa que se lleva esto es lo que se da a entender, para efectos de la presentación en la Asamblea, si hay que darle mucho énfasis a lo que vos decías, don Andrés y es, ¿cómo es que funciona el programa? ¿Hasta qué punto depende del Internet? Usted me dice: - bueno, son cinco y seis programas y solo uno o dos depende del Internet -. Eso debería de ser muy explícito y claro en la presentación para no crear expectativas erróneas en las personas que ven y escuchan y analizan la presentación, me parece muy válido ese punto de don Jorge, porque hay que mejorar la narrativa, el discurso y posesionar cómo es que funciona el programa para evitar malentendidos.

Señor Andrés Fabricio Rodríguez Boza: Perfecto, lo anoté, gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le doy la palabra a don Guillermo.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: A mí me parece que lo más importante de este informe que nos da don Andrés, es que lo relacionado con este programa de informática es mucho más amplio de lo que la gente suele criticar y contrariar al Ministerio de Educación Pública, de manera que en lo que a mí atañe, me doy por completamente satisfecho con la información que se nos ha dado mediante la exposición que ha hecho don Andrés Fabricio, me parece que es muy completa y descubre, pone de manifiesto cosas, trabajos, tareas, números que la crítica constante que se hacía al programa por parte de mucha gente pierde sentido, queda superada por esta información y esto es lo que nos debe satisfacer, por lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

menos a mí, como miembro del Consejo Superior de Educación, me satisface poder mostrarle a esa crítica constante que ha venido siendo lanzada y reforzada por algunas voces constantes provenientes en parte de la inconforme o disconforme Omar Dengo, porque con esta información que nos ha dado don Jorge, don Andrés Fabricio, queda claro que hay una cantidad admirable de equipos que se están usando como debe ser y que los programas pueden mejorarse mucho como todo programa de esta naturaleza, pero que no es que están votados por ahí los equipos sin uso, tirados en bodegas o, no sé, qué cosas, porque eso es completamente falso, es equivocado, es una calumnia contra el Ministerio de Educación Pública.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias don Guillermo. Le damos la palabra en orden a don Gabriel y luego doña Jacqueline.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muchas gracias señor ministro, compañeros del Consejo Superior de Educación, a la viceministra académica y al equipo de la DRT que nos acompaña en esta sesión de Consejo. Queda claro la presentación que nos hace don Andrés, es importante, creo que aquí hay dos elementos, pese a que uno es complemento del otro, la DRT nos da un informe sobre la implementación del Plan Nacional de Formación Tecnológica, esto es un elemento aparte, la comparecencia habla del uso específicamente de los cuarenta y tanto mil dispositivos. Creo que, bajo esa premisa, las preguntas que nosotros como bien lo decía el ministro ahorita, tenemos que plantearnos es, ¿se están utilizando esos esos cuarenta y cuatro mil equipos?, ¿sí o no? ¿Cuántos no? ¿Cuántos sí?, ¿se les está dando mantenimiento a esos equipos? ¿Qué tipo de mantenimiento se le está dando? ¿Con qué regularidad se les está dando ese mantenimiento? Porque básicamente esa es como la connotación y partiendo de eso me permito reafirmar lo que hice en la sesión anterior, me parece que este tema del uso de los equipos es un tema meramente administrativo, si estuviésemos ya cuestionando y analizando el fondo del Programa de Formación Tecnológica, ahí sí estaríamos hablando de un tema de competencia de este Consejo, pero específicamente, la comparecencia gira en torno al uso o la utilización, el uso o no uso de estos dispositivos, que creo que tiene que ser como los elementos más puntuales que analicemos nosotros y que cuando tomemos la decisión de la representación que vaya a la Asamblea Legislativa, tiene que quedar muy claro que versa sobre ese mantenimiento, ese acompañamiento que haga la Dirección de Recursos Tecnológicos a la implementación que los centros educativos y el uso de estos dispositivos, que como bien ya quedó demostrado, no requieren de Internet para poder utilizarse, pero sí en el mapeo que una de las consultas o las interrogantes que más revisa aún el expediente de la Asamblea Legislativa porque aquí lo está revisando y aquí hay un montón de comparecencias de gente que ha ido a hablar sobre esto, ahí ha estado la Fundación Omar Dengo, estuvo la gente del Sinerube y estuvo la gente de este movimiento Mauro Fernández y todo este tipo de personas que han ido a comparecer sobre el uso o no de estos dispositivos. Creo que es la DRT la única que tiene la estadística y la información para indicar ¿cuántos equipos se han utilizado?, ¿cómo se han utilizado? y ¿cuál es la estrategia que se va a utilizar para seguir implementando el uso de dispositivos tecnológicos en los centros educativos?, específicamente estos que son de SUTEL del programa Tres. Muchísimas gracias, señor ministro y compañeros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Le doy la palabra a doña Jacqueline.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro, señora viceministra y compañeros de la DRT. En el mismo orden que decía don Gabriel, creo que es importante que se pueda tomar nota de las preguntas que posiblemente podrían hacernos que me las hago como miembro del Consejo, a razón del seguimiento que debemos darle a ese Programa Nacional de Formación Tecnológica y en ese sentido es: ¿Cuál ha sido el seguimiento, el acompañamiento? La situación de capacitación a los docentes de ese nuevo programa de formación tecnológica, el mantenimiento de los equipos. Si todos los equipos que están en el inventario que actualmente o el existente que se recogió, si están todos en sus condiciones óptimas y hablo del cien por ciento del recurso instalado en los centros educativos, si no es así, ¿si se tiene el dato de cuándo podrían ser reemplazados?, ¿cuál es el porcentaje de cobertura que teníamos sobre el anterior programa?, y, ¿cómo esta cobertura en este momento está y si ha avanzado de forma paulatina?, porque una de las razones por la por las cuales también nace este programa es porque en algún momento se indicó que íbamos a ir aumentando de forma paulatina, porque, sí, sabemos el programa anterior no cubría el cien por ciento del territorio nacional es una realidad y que hoy día todavía sigue siendo así, pero sí sería importante que podamos, tal vez en un próximo acercamiento con la DRT que nos puedan traer como ese comparativo importante entre un programa y otro, porque evidentemente el anterior no tenía condiciones, hubieron múltiples informes que indicaban que definitivamente no era el programa más óptimo ni más conveniente para los centros educativos, que el aprendizaje era poco, que los niños no estaban aprendiendo de forma correcta el uso de las herramientas tecnológicas que tenían o las competencias que deben de tener tanto en primaria como en secundaria. Creo que todo este avance que se ha tenido, creo que debemos conocerlo, pero debemos cacarearlo, creo que es importante como tener ese antes y ese después, como bien lo decía don Jorge de una evaluación que pueda tener hechos comprobados y que nosotros podamos tener esa información a razón de ser que, la población lo así lo demanda. Pensaría que es importante saber si hemos avanzado en esa cobertura paulatina que se habló en el dos mil veintitrés y sobre todo saber cómo les dije antes y repito: Seguimiento, acompañamiento, capacitación docente y el mantenimiento de los equipos. Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny y luego doña Yirlany

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muchas gracias. Buenas noches, señor ministro, compañeros de Consejo y los compañeros, señora viceministra y los compañeros que nos prepararon esta exposición. Igual, me uno a las palabras de los compañeros que participaron anteriormente, sobre todo don Guillermo, muy complacido de escuchar y presenciar estos datos que ustedes nos presentan. Después de haber sido tan cuestionado el Consejo de alguna forma, no sé si hasta malintencionada por parte de algunos, devolverle al MEP la rectoría de la formación tecnológica que fue en realidad lo que a nosotros nos correspondía en aquel momento simplemente, pero doña Jacqueline me quitó las preguntas que ya tenía, porque en realidad no son preguntas, sino que lo que, a nosotros nos corresponde como Consejo, más que ver de lo que trata la comparecencia, la cual la Asamblea Legislativa los está convocando, es precisamente esos datos, es darle seguimiento a un acuerdo que se dio, que se tomó en el Consejo, que fue el..., precisamente, devolverle al MEP la rectoría de la formación tecnológica y en tanto a eso preocuparnos por lo que, doña Jacqueline decía que, lo tenía apuntado acá: La capacitación que se le está brindando a los compañeros docentes,

en algún momento había hecho la consulta del mantenimiento del equipo, porque era una de las cosas que se cuestionaba mucho, en aquel momento doña Anna Katharina, que en su momento nos había dicho que probablemente tenían que contratar a una empresa que ayudara a dar mantenimiento al equipo, porque el MEP era casi imposible, que era una solución y este informe de implementación del programa nos ayuda a visualizar el nivel de cobertura que se le está dando a nivel nacional en todos los centros educativos y comparto con lo que doña Jacqueline decía, que es lo que a nosotros más nos interesa en este momento ver un comparativo del programa anterior con el programa que tenemos ahorita, ¿hasta dónde ha llegado? ¿Cuánto hemos mejorado en la cobertura? Porque al final es lo que queremos todos los estudiantes reciban formación tecnológica y que llegue a todos los centros educativos, ver ese comparativo, porque sí sabíamos que en el programa anterior no se estaba cubriendo un alto porcentaje de centros educativos que estamos seguros de que este nuevo programa si está llegando. Pero sí necesitaríamos ver esos números, tal vez que nos lo presente en algún momento. Muchas gracias por esta presentación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Para hacer una aclaración y no desviarnos con el tema. Esta comparecencia no tiene nada que ver con el programa de formación tecnológica, no tiene nada que ver con eso, se trata de un programa que ustedes, bueno, se trata de la inversión que hizo SUTEL FONATEL en el Ministerio, esta inversión se empezó a gestionar en el año dos mil dieciocho, como es una licitación muy grande, la licitación termina en el año dos mil veintidós, termina en el sentido que ya se adjudica y las computadoras hay que distribuirlas en el año dos mil veintidós, como ya no estábamos en pandemia se toma la decisión de qué las computadoras permanezcan en el centro educativo por varias razones: Número uno, ya no estamos en pandemia. Número dos, ahí se da un mayor aprovechamiento, todos la pueden aprovechar, no solo algunos se le puede dar mantenimiento y seguimiento, hay un docente asociado a esa computadora, etcétera, etcétera. La alternativa era dársela a los estudiantes en condición de pobreza, que fue una decisión que se tomó en el marco de la pandemia, pero ahí carecen de Internet, carecían de un guía, de un profesor guía, carecían incluso hasta de electricidad y demás, había riesgo de que se la robaran, etcétera. El cuestionamiento que surge es porque algunas de esas computadoras se denuncian que estaban almacenadas en algunos centros educativos, y ahí es donde empieza todo el tema de la confusión y el análisis y demás y como lo decía bien don Gabriel, hay mucha especulación con respecto a esto. El único que sabía el uso y dónde estaban y para qué servían las computadoras, es la Dirección de Recursos Tecnológicos, cuando se le consulta a FONATEL por esta denuncia, porque esto fue una denuncia de esos que estaban en centros educativos almacenadas, que eran la minoría, SUTEL FONATEL lo que dice es: - no sé, lo que tengo es un programa que me permite ver cuándo fue la última vez que se conectaron -, y de ahí es donde nace todo este tema, pero la comparecencia no tiene nada que ver con el programa Fundación de Formación Tecnológica ni nada. Es el uso que se le dio a unas computadoras que dio SUTEL FONATEL a los centros educativos allá por el año dos mil veintidós, que se empezó su gestión desde el año dos mil dieciocho. ¿Por qué a la comparecencia ha ido el IMAS, ha ido Sinerube?, porque cuando se decide en su momento que las computadoras vayan estudiantes en condición de pobreza, el que tiene sus datos es Sinerube y por su defecto, la sombrilla que se llama IMAS. Otras instancias han sido consultadas, es que no sé, por qué, porque no tienen conocimiento de esto ni tienen datos,

pero así los ha convocado la Asamblea Legislativa, pero esta comparecencia precisamente es para tocar este tema que les aclaro, ya fue expuesto por el Ministerio en diciembre y fue aclarado, los invito a ver la comparecencia. De hecho, no hubo ni consultas por parte de los mismos diputados, cuando don Andrés y la ministra en su momento explicaron el uso que se le estaba dando, porque incluso se hizo un inventario de las computadoras y demás. Aclarando esto, la comparecencia es exclusivamente para ver el uso de esos computadores que SUTEL FONATEL habían dado. Doña Yirlany.

EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias señor ministro. Quisiera aprovechar nada más el espacio, después de la explicación que usted realiza, con respecto a cada uno de los temas, aprovechar que están los compañeros y nada más hacer algunas pequeñas observaciones en lo que tiene que ver, tal vez para aprovechar el que ellos están, en el caso del Programa Nacional de Formación Tecnológica, son observaciones ahí pensando en los documentos que recibimos. En la parte de fortalecimiento de gobernanza tecnológica, me parece a mí tal vez importante que se pueda manejar en algún momento lo de la situación de indicadores de monitoreo para evaluar el impacto de las estrategias tecnológicas en el aprendizaje, me parece relevante. Estoy pensando en lo que ya se planteó ahí con respecto y después de la aclaración que usted realiza. Con la parte de sostenibilidad del equipamiento, pienso importante siempre en el parte de financiamiento que aseguren la reposición de dispositivos que ya estén obsoletos. En la parte de infraestructura de conectividad, aunque ya manejaban el asunto, hablan del asunto de que no se requiere la parte de conectividad, no escuché, perdón, no sé, si fue que me perdí en algún momento en la parte de tal vez de las zonas rurales y la zona de difícil acceso que algo mencionaba doña Jacqueline ahorita porque no era como en un cien por ciento, tal vez como esa parte. En la situación de capacitación docente, pues hablaban en algún momento de que se tiene el docente y en algunos centros educativos no se tiene el docente de la parte informática, pero sí que se trabaje y la parte de esa formación del docente que se dé para que puedan dar ese enriquecimiento en ese proceso, porque la tecnología es un recurso actual. En la parte el uso de las tabletas, que por ahí se mencionaba de los comparativos que se hicieron con los gráficos, sería importante, tal vez, algunos lineamientos metodológicos para poder hacer el uso de estas..., de esta opción de la parte de las tabletas en el caso del aula como tal. Solo como unas observaciones para tal vez enriquecer ese proceso y que realmente este programa de formación tecnológica siga acrecentando el aprendizaje de los jóvenes en la parte educativa. Muchísimas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, no sé, si quedó la mano alzada de doña Jacqueline y don Gabriel, no. Te le doy la palabra a don Gabriel y luego doña Jacqueline.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro, no. Básicamente es reafirmar lo que usted nos acaba de indicar. Creo que hay que separar estos dos momentos y el momento de hoy era el análisis de lo que vamos a ir a plantear a la comparecencia de la Asamblea Legislativa en función de lo que se está en análisis, que son las cuarenta y cuatro mil computadoras y el uso o no uso de ellas, toda esta información que dijo don Johnny, doña Jacqueline y doña Yirlany y que empezó con don Jorge en su momento, es valiosísimo para otro informe donde ven más detallado de la implementación del Programa Nacional de Formación Tecnológica. Creo que aquí, señor ministro, para todos, todas estas observaciones

son muy valiosas y don Andrés, el viceministerio, las tomen y para el próximo informe que nos presenten de este plan lo puedan considerar, pero creo que aquí lo importante es definir el tema de la comparecencia, que es solo de uso o no de estos equipos en el proyecto, de ese proyecto tres que se estableció. Para establecer, hacer esa gran división y que no se nos confunda, porque si hablamos de luz o y hablamos del programa, se nos enreda un poco el terreno de juegos en este momento, aquí es comparecencia uso o no de los equipos y ya más adelante creo que ya quedó patente por parte de varios miembros del Consejo Superior la necesidad de un informe detallado de cómo se ha venido desarrollando el Plan Nacional de Formación Tecnológica. Muchísimas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias señor ministro. No nada más, era para aclarar específicamente lo que acaba de indicar don Gabriel que, en ese sentido, por eso le indiqué para una próxima sesión que la DRT nos pueda traer ese informe. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, no tengo más consultas. Agradecerle a doña Giselle, a don Andrés y a todo su equipo por la presentación que nos hicieron, para que ya se... Muchas gracias, don Andrés, doña Giselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias a usted, buenas noches. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches, hasta luego. Muchas gracias.

Señora Kattia Fallas Fallas: Buenas noches.

Señor Esteban Arroyo Pacheco: Buenas noches. Muchas gracias.

Señor Kattia Marín Tencio: Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Rodolfo, que nos presente el acuerdo que tenemos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Sería el siguiente: "Da por conocido el informe sobre la implementación de la Política Nacional de Formación Tecnológica y su impacto en el aprovechamiento de los equipos entregados bajo el Convenio MEP SUTEL, P3". Sería, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Debe hacer la aclaración de que hubo una confusión por parte de los compañeros, porque en realidad la idea era reflexionar sobre el proyecto de ley, no está mal, ellos venían ahora sobre el programa de formación tecnológica y que de cierta manera toca es tema, pero, bueno, ¿alguna observación?, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Es que sí quisiera someterlo a consideración de los compañeros y usted claramente es porque al final no es un informe completo de la implementación de ese programa, porque quedó todas estas preguntas que hicieron los compañeros. Me quedaría como ese sin sabor de que estamos dando por conocido un informe que no es tal..., no cumple con todas esas preguntas que teníamos del Plan Nacional de Formación Tecnológica y como que tampoco fue tan puntual en esa otra parte, pero no sé si es necesario que nos quede un acuerdo en este tema porque a como está

redactado creo que sería un poco riesgoso para nosotros decir que ya recibimos un informe de esa implementación y del programa. Lo someto a consideración del resto de compañeros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, igual que don Gabriel, es que el objetivo original, don Rodolfo, no sé, es como, era que nos vinieran a aclarar, a informar con datos sobre la comparecencia que era para un tema totalmente diferente, siendo así, lo que ellos nos presentan, no cumple con esa parte, pero tampoco es integralmente, lo que significa hacer un análisis de la implementación del PNFT, sí presentan un informe, pero no tenía ese objetivo, porque el PNFT, es mucho más amplio y queda evidenciado con las consultas que ustedes nos hicieron. Aquí someto a discusión, porque y aquí hay dos opciones, vamos a modificar el acuerdo, pero no sé cómo ponerlo porque no cumplió con lo de la Asamblea, pero tampoco cumplió con este o no poner un acuerdo del todo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Pedí la palabra.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, adelante.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Igual que don Gabriel, no estaría muy contento con que se ponga "informe" ahí, precisamente porque hemos señalado varios aspectos que requeriríamos como Consejo de un informe sobre este programa, ¿no?, creo que ahí lo que podríamos poner nada más es: "Dar por conocida la presentación sobre la implementación de la Política de Formación Tecnológica", porque eso fue lo de una presentación, así no. ¿Si les parece a los compañeros?, y no sé si poner eso: "y su impacto en el aprovechamiento de los equipos entregados bajo el convenio MEP SUTEL", porque precisamente se ha señalado que eso, como que no queda ahí, para que no se enrede el asunto, no creo que sea necesario poner tanta cosa, simplemente: "Dar por conocida la presentación sobre la implementación de la Política Nacional o del Programa Nacional de Formación Tecnológica", y se acabó.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Concuerdo con don Jorge porque, además, el término "impacto" es muy ambicioso. El tema de impacto se mide de otra forma, no estamos viendo qué impacto y nos falta para eso. Me parece que: "Dar por recibida presentación", sí es menos ambiciosa que lo que teníamos antes, ¿si estamos todos de acuerdo, si les parece, lo votamos en esa línea?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a votarlo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: De acuerdo.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Aprobado con siete votos y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-139-17-2025

Dar por conocida la presentación sobre la implementación del Política Nacional de Formación Tecnológica (PNFT).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO III

Suspensión de los efectos de los acuerdos AC-CSE-122-14-2025 y AC-CSE-123-14-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al otro punto que tiene que ver con la suspensión del acuerdo, le doy la palabra don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señor ministro. Muchísimas gracias, señor ministro, doña Silvita, si me ayudas con la proyección. Voy a ir haciendo una aclaración en la sesión catorce del dos mil veinticinco, para ponerlos en contexto, nosotros tomamos dos acuerdos, un acuerdo de la Comisión de Leyes y Reglamentos y un acuerdo de la Comisión de Planes y Programas, donde nosotros habilitábamos un Instituto Parauniversitario y en ese análisis del dictamen, se conversó de que este Instituto estaba en el piso once y el secretario del Consejo nos indicó que estaba en el piso dos. Hicimos ese cambio, pero ese cambio que parecía muy sencillo tiene algunas repercusiones que ahorita les voy a plantear y por lo tanto es que solicitamos el acuerdo que les voy a leer, dice: "Asunto suspensión de los efectos de los acuerdos AC-CSE-SG-ciento veintidós-catorce-dos mil veinticinco, AC-CSE-SG-ciento veintitrés-catorce-dos mil veinticinco, a cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. Considerando uno. En la sesión ordinaria número catorce dos mil veinticinco celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves siete marzo del dos veinticinco se aprobaron los acuerdos que a continuación, se transcriben: El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme, acuerdo CSE-ciento veintidós-catorce-dos mil veinticinco ve aprobar el reconocimiento como Institución de Enseñanza Superior Parauniversitario del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación (IDEPI), que tendrá su sede en la provincia de San José, Cantón San José, distrito Merced, Edificio Torre Mercedes, piso número dos, comparten instalaciones físicas de la Universidad Fundepos alma Mater Sede central y su director será el señor Enyo Rodríguez Céspedes, con Cédula de Identidad número uno-cuatrocientos trece-novecientos ochenta, lo anterior por cuánto la solicitud de reconocimiento cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo doce y concordantes del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitario y el acuerdo dos fue: El Consejo Superior de Educación, acuerda por unanimidad y en firme AC-CSE-ciento veintitrés-catorce-dos mil veinticinco: Aprobar la carrera nueva de Diplomado Dirección de Empresas, modalidad virtual, del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación (IDEPI) con la malla curricular y la evaluación final de graduación consignada anteriormente. Considerando dos. Que la solicitud de reconocimiento como Institución Parauniversitaria señaló como ubicación exacta del edificio que se propone para funcionar con el informe técnico favorable de la inspección realizada por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo en la provincia de San José, Cantón San José, distrito Merced, Edificio Torre Mercedes, piso número once, comparten instalaciones físicas de la Universidad Fundepos Alma Mater, sede central. Tres. Que al momento de presentar ante el plenario el dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos, se cambia en la ubicación el número de piso en el que funcionará la institución, pasando del piso once al piso dos en el mismo edificio. Esto por cuanto así lo informó el secretario general, partiendo de la premisa de

que dicho traslado contaba con el informe favorable de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior de Educación. Cuatro. El catorce de marzo del dos mil veinticinco mediante oficio IDEPI-Dirección-002-2025 el representante legal de la institución comunica que, involuntariamente, hasta este momento no se había informado del traslado de sus oficinas y sede central del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación (IDEPI) al segundo piso del edificio en el condominio Torres Mercedes, siglo veintiuno, el cual se efectuó en diciembre del dos mil veinticuatro y que están en fase final de permisos de funcionamiento que se harán llegar inmediatamente después de que dispongan de ellos. Cinco. Que la ausencia del requisito informe técnico favorable de la inspección realizada por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo en la nueva ubicación reportada por la representación legal de la institución, hace que sea necesario la suspensión de los efectos del acto a fin de satisfacer debidamente el interés público al amparo de lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Ley General de Administración Pública. Seis. Que la potestad de suspender el acto administrativo y la consecuente paralización de sus efectos fue desarrollada por la Procuraduría General de la República en el dictamen doscientos seis del cuatro de octubre del dos mil diez de la siguiente manera: Tres la cesación temporal de la eficacia por suspensión cautelar", continuamos doña Silvia, "como manifestación de la potestad de auto tutela declarativa o decisoria, la administración define derechos y crea obligaciones de forma unilateral y ejecutoria, así sus decisiones, pero especialmente aquellas que, como declaraciones de voluntad, conceden únicamente derechos a favor de los administrados, son inmediatamente eficaces, pues se presume inválidos y producen efectos desde la fecha en que se dicten. Artículo ciento cuarenta de la Ley General de Administración Pública. Ahora bien, la eficacia de aquellos y otros actos, entendida como su capacidad para producir efectos jurídicos previstos por el ordenamiento ejecutividad, pueden cesar temporal o definitivamente. No obstante, para el presente caso interés abordar únicamente aquella cesación con carácter temporal, provisional o transitorio denominada suspensión del acto, medida cautelar o preventiva por antonomasia, que puede darse tanto en la vía administrativa articulo ciento cuarenta y ocho de la Ley General de Administración Pública como en la jurisdiccional, artículo diecinueve del Código Procesal Contencioso Administrativo y cuarenta y uno de la Ley Jurisdiccional Constitucional, de la Jurisdicción Constitucional", perdón, "ambas, indiscutiblemente son manifestación de lo que en adoctrinamiento se denomina tutela cautelar como parte integrante del hecho fundamental a una tutela judicial efectiva. Artículos cuarenta y uno y cuarenta y nueve constitucional. Al respecto, la doctrina nacional ha señalado la suspensión del acto es la paralización temporal de sus defectos, la suspensión se da cuando hay un hecho posterior que exige detener la eficacia a fin de satisfacer debidamente el interés público. Su fundamento normal está en una desadaptación del acto a ese interés y en una razón de oportunidad. Si este desajuste es temporal conviene suspender el acto en lugar de revocarlo en forma definitiva. Se trata, en todo caso, de una medida cautelar y preventiva llamada a desaparecer una vez definida la situación que motivó el desajuste con el interés público y puede dictarse en su lugar la revocación definitiva o la suspensión misma. Normalmente la potestad de revocar comprende la de suspender en virtud del principio de que el que puede lo más puede lo menos, salvo expresa disposición en contrario, los límites de la potestad revocatoria son los mismos de los que la potestad para suspender y son ante todos los derechos adquiridos. La suspensión corresponde al órgano capaz para revocar, salvo diversa norma expresa en contrario, quiere

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

decir al mismo o que dicto acto si o a su superior jerárquico, son estos los que tienen competencia", "para juzgar de la oportunidad de su conducta y los que, consecuentemente, están llamados acomodarla al interés público cuando lo exijan los hechos excepcionalmente a la potestad, corresponde a otro órgano, si la ley expresamente lo permite. La potestad de suspender como la de revocar es de principio y existe, aunque no haya ley expresa que la otorgue para eliminarla, debe existir norma expresa que la deniegue, la suspensión puede ser reglada o discrecional, en cuanto al motivo". Ahí vienen las citas que utilizó este pronunciamiento. "Indudablemente la administración pública puede suspender temporalmente y excepcionalmente, la ejecución de un acto administrativo por razones de interés público para evitar perjuicios graves al interesado, suspensión por la vía del recurso o en el tanto se produce una decisión definitiva sobre la validez del mismo como medida de tutela o de control frente a eventuales vicios originarios, pero una vez que aquella decisión se produce, la situación de provisionalidad creada por el acuerdo de suspensión cesa, de forma que si el acto resulta válido, reaparece su eficacia temporalmente suspendida y sí, por el contrario, resulta inválida o es revocado la eficacia cesa definitivamente. En virtud de lo anterior, se recomienda suspender temporalmente los efectos de los acuerdos del Consejo Superior de Educación AC-CSE-ciento veintidós- catorce-dos mil veinticinco y el AC-CSE-ciento veintitrés-catorce-dos mil veinticinco de la sesión ordinaria número catorce de veinte veinticinco celebra el siete de marzo del dos mil veinticinco hasta que el Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación (IDEPI) cumpla con la presentación del informe favorable de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo para funcionar en la siguiente ubicación, provincia de San José, Cantón de San José, distrito Merced, Edificio Torre Mercedes, piso número dos, comparten instalaciones físicas de la Universidad Fundepos alma Mater sede central, con el fin de satisfacer el interés público. Por tanto", está la propuesta de acuerdo: "El Consejo Superior de Educación acuerda suspender temporalmente los efectos de los acuerdos del Consejo Superior de Educación AC-CSE-ciento veintidós-catorce-dos mil veinticinco y el AC-CSE-cieno veintitrés-catorce-dos mil veinticinco de la sesión ordinaria número catorce de veinte veinticinco celebra el siete de marzo del dos mil veinticinco hasta que el Instituto Desarrollo Profesional e Investigación (IDEPI) cumpla con la presentación del informe favorable de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo para funcionar en la siguiente ubicación, provincia San José, Cantón, San José, distrito Merced, Edificio Torre Mercedes, piso número dos, comparten instalaciones físicas de la Universidad Fundepos Alma Mater, sede central con el fin de satisfacer el interés público". Esa sería la propuesta de acuerdo, señor ministro y compañeros del Consejo.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Suspensión de los efectos de los acuerdos AC-CSE-122-14-2025 y AC-CSE-123-14-2025.

I. CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria número 14-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 07 de marzo del 2025, se aprobaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme: AC-CSE-122-14-2025

Aprobar el reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación (IDEPI), que tendrá su sede en la provincia de San José, cantón San José, distrito Merced, Edificio Torre Mercedes piso N°2, comparten instalaciones físicas de la Universidad FUNDEPOS Alma Máter, Sede Central y su director será el señor Ennio Rodríguez Céspedes, con cédula de identidad número 1-0413-0983. Lo anterior por cuanto la solicitud de reconocimiento cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42.377-MEP, denominado Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme: AC-CSE-123-14-2025

Aprobar la carrera nueva de Diplomado Dirección de Empresas (modalidad virtual) del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación (IDEPI), con la malla curricular y la evaluación final de graduación consignada anteriormente.

2. Que la solicitud de reconocimiento como institución parauniversitaria señaló como ubicación exacta del edificio que se propone para funcionar, con el informe técnico favorable de la inspección realizada, por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo en la Provincia de San José, Cantón San José, Distrito Merced, Edificio Torre Mercedes piso N°11, comparten instalaciones físicas de la Universidad FUNDEPOS Alma Máter, Sede Central.
3. Que al momento de presentar ante el plenario el dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos se cambia en la ubicación el número de piso en el que funcionará la institución, pasando del piso 11 al piso 2 en el mismo edificio, esto por cuanto, así lo informó el secretario general, partiendo de la premisa de que dicho traslado contaba con el informe favorable de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, lo cual, fue aprobado por el Consejo Superior de Educación.
4. Que el 14 de marzo de 2025 mediante oficio IDEPI-Dirección-002-2025 el representante legal de la institución comunica que involuntariamente hasta este momento no se había informado del traslado de sus oficinas y sede central del Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación IDEPI al segundo piso del edificio en el Condominio Torre Mercedes Siglo XXI, el cual se efectuó en diciembre de 2024 y que están en fase final de permisos de funcionamiento, que se harán llegar inmediatamente después de que dispongan de ellos.
5. Que la ausencia del requisito, *informe técnico favorable de la inspección realizada por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo* en la nueva ubicación reportada por la representación legal de la institución, hace que sea necesario la suspensión de los efectos del acto a fin de satisfacer +debidamente el interés público

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

al amparo de lo establecido en el artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública.

6. Que la potestad de suspender el acto administrativo y la consecuente paralización de sus efectos fue desarrollada por la Procuraduría General de la República en el Dictamen 206 del 4 de octubre de 2010, de la siguiente manera:

> *III.- La cesación temporal de la eficacia por suspensión cautelar.*
>
> *Como manifestación de la potestad de autotutela declarativa o decisoria, la Administración define derechos y crea obligaciones de forma unilateral y ejecutoria; así sus decisiones, pero especialmente aquellas que, como declaraciones de voluntad, conceden únicamente derechos a favor de los administrados, son inmediatamente eficaces, pues se presumen válidos y producen efectos desde la fecha en que se dicten (art. 140 LGAP).*
>
> *Ahora bien, la eficacia de aquellos y otros actos, entendida como su capacidad para producir efectos jurídicos previstos por el ordenamiento (ejecutividad), puede cesar temporal o definitivamente. No obstante, para el presente caso interesa abordar únicamente aquella cesación con carácter temporal, provisional o transitorio, también denominada "suspensión del acto"; medida cautelar o preventiva por antonomasia, que puede darse tanto en la vía administrativa (artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública) como en la jurisdiccional (artículos 19 y ss. Del Código Procesal Contencioso Administrativo y 41 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional); ambas indiscutiblemente son manifestación de lo que en doctrina se denomina "tutela cautelar", como parte integrante del derecho fundamental a una tutela judicial efectiva (arts. 41 y 49 constitucionales).*
>
> *Al respecto, la doctrina nacional ha señalado:*
>
> *"La suspensión del acto es la paralización temporal de sus efectos. La suspensión se da cuando hay un hecho posterior que exige detener la eficacia a fin de satisfacer debidamente el interés público. Su fundamento normal está en una desadaptación del acto a ese interés y en una razón de oportunidad. Si este desajuste es temporal, conviene suspender el acto en lugar de revocarlo en forma definitiva. Se trata en todo caso de una medida cautelar y preventiva, llamada a desaparecer una vez definida la situación que motivó el desajuste con el interés público, y puede dictarse en su lugar la revocación definitiva o la de la suspensión misma.*
>
> *Normalmente, la potestad de revocar comprende la de suspender, en virtud del principio de que el que puede lo más puede lo menos, salvo expresa disposición en contrario. Los límites de la potestad revocatoria (...) son los mismos que los de la potestad para suspender y son ante todo los derechos adquiridos.*
>
> *La suspensión corresponde al órgano capaz para revocar, salvo diversa norma expresa en contrario. Quiere decirse: al mismo órgano que dictó acto (sic) o a su superior jerárquico. Son estos los que tienen competencia para*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

juzgar de la oportunidad de su conducta y los que, consecuentemente, están llamados a acomodarla al interés público cuando lo exijan los hechos. Excepcionalmente tal potestad corresponde a otro órgano, si la ley expresamente lo permite (...)

La potestad de suspender -como la de revocar- es de principio, y existe, aunque no haya ley expresa que la otorgue. Para eliminarla debe existir norma expresa que la deniegue (...)

La suspensión puede ser reglada o discrecional en cuanto al motivo (...)" (ORTIZ ORTIZ, op. cit. págs. 392 y 393). (Citado en el pronunciamiento OJ- 148-2005 de 27 de setiembre de 2005).

Indudablemente la Administración Pública puede suspender temporal y excepcionalmente la ejecución de un acto administrativo por razones de interés público, para evitar perjuicios graves al interesado (suspensión por vía de recurso), o en el tanto se produce una decisión definitiva sobre la validez del mismo (como medida de tutela o de control frente a eventuales vicios originarios). Pero una vez que aquella decisión se produce la situación de provisionalidad creada por el acuerdo de suspensión cesa, de forma que si el acto resulta válido reaparece su eficacia temporalmente suspendida y si, por el contrario, resulta inválido o es revocado, la eficacia cesa definitivamente.

En virtud de lo anterior, se recomienda suspender temporalmente los efectos de los acuerdos del Consejo Superior de Educación AC-CSE-122-14-2025 y AC-CSE-123-14-2025 de la sesión ordinaria número 14-2025 celebrada el 07 de marzo del 2025, hasta que el Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación IDEPI cumpla con la presentación del informe favorable de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo para funcionar en la siguiente ubicación: provincia de San José, cantón San José, distrito Merced, Edificio Torre Mercedes piso N°2, comparten instalaciones físicas de la Universidad FUNDEPOS Alma Máter, Sede Central, con el fin de satisfacer el interés público.

II. POR TANTO

Suspender temporalmente los efectos de los acuerdos del Consejo Superior de Educación AC-CSE-122-14-2025 y AC-CSE-123-14-2025 de la sesión ordinaria número 14-2025 celebrada el 07 de marzo del 2025, hasta que el Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación IDEPI cumpla con la presentación del informe favorable de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo para funcionar en la siguiente ubicación: provincia de San José, cantón San José, distrito Merced, Edificio Torre Mercedes piso N°2, comparten instalaciones físicas de la Universidad FUNDEPOS Alma Máter, Sede Central, con el fin de satisfacer el interés público.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Gabriel. ¿Hay alguna duda o consulta?, si no procederíamos a levantar la mano para aprobar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un segundito.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-140-17-2025

Suspender temporalmente los efectos de los acuerdos del Consejo Superior de Educación AC-CSE-122-14-2025 y AC-CSE-123-14-2025 de la sesión ordinaria número 14-2025 celebrada el 07 de marzo del 2025, hasta que el Instituto de Desarrollo Profesional e Investigación IDEPI cumpla con la presentación del informe favorable de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo para funcionar en la siguiente ubicación: provincia de San José, cantón San José, distrito Merced, Edificio Torre Mercedes piso N°2, comparten instalaciones físicas de la Universidad FUNDEPOS Alma Máter, Sede Central, con el fin de satisfacer el interés público.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos al punto cuatro que tiene que ver con las comisiones. ¿la Comisión de Planes y Programas no presentaría dictámenes?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Y la Comisión de Leyes y Reglamentos?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Tampoco, señor ministro.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Tenemos ahí correspondencia don Rodolfo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor. Vamos a proyectar, señor ministro. De manera oficial, estimados señoras y señores del Consejo Superior de Educación: "Estimados señores, reciban un atento saludo, es un honor para nosotros desde la Dirección Regional de Educación de Liberia extenderles una cordial invitación a ser partícipes en el evento Ciento sesenta y nueve Aniversario de la Batalla de Santa Rosa, que se llevará a cabo el próximo veinte de marzo de dos mil veinticinco en los Corrales de piedra, el Parque Nacional Santa Rosa, a partir de las nueve a.m. Se le solicita muy respetuosamente estar quince minutos antes de la hora indicada. Su participación será de gran valor y contribuirá al éxito de este gran magno evento. Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su grata presencia. Cordialmente, Nayuribe Guadamuz Rosales, directora Regional de Educación de Liberia". Señor ministro, para indicarle esta es la invitación oficial y las personas que nos acompañarán aquí estoy haciendo las gestiones en este momento, si lo tiene a bien puedo indicarles, sería: don Gabriel Chaves, doña Jacqueline, doña María Esther, don Johnny y en espera está doña Yirlany, por una situación familiar que estaremos pendientes si nos puede o no puede acompañar. Si hay algún otro compañero o señor, perdón, algún miembro del Consejo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

desea participar que me indique para proceder como corresponde. Sería todo, señor ministro, no sé si hay alguien interesado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, por comentarles este tema.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Y asuntos varios? Ahí comentarles que, estaban dando las consultas con la parte jurídica del MEP y la parte jurídica del Consejo y lo que me indican los compañeros es que, efectivamente, la convocatoria está muy abierta, hice la consulta con el viceministro de la Presidencia y lo que me dice es que, en otras ocasiones se ha convocado al Consejo con nombres y apellidos de personas, ese ya es un antecedente, pero que además nosotros lo que podemos hacer es remitir un correo en respuesta a la convocatoria a la Asamblea Legislativa, indicando a las personas que van a ir como siempre, se responde. Si ya por alguna razón ellos dijeran que tiene que ir más gente o no, eso ya quería que ser la Asamblea, por ejemplo, no tenemos ni que consultarlo ni nada, nosotros lo que hacemos es enviar un correo indicando quién va a ir, ese es un tema que tenemos que definir, no tiene que ser ya, en las próximas sesiones quiénes irían, pero sí tenemos que enviar un correo en respuesta a la Asamblea Legislativa de las personas que estarían asistiendo. Aquí lo dejo a criterio de ustedes y definimos hoy o en la próxima sesión quiénes estarían asistiendo para nosotros remitir formalmente el correo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señor ministro, si me lo permite.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Creo que estaría de acuerdo en que hagamos esa delegación de la representación, mantengo mi posición de que por el rol que tiene el señor ministro de ser el ministro el que operacionaliza todos los acuerdos del Consejo y por ser presidente de este Consejo, que sea el señor ministro el que se notifique que sea el que va a asistir a la comparecencia, solo que aquí en varios no podemos tomar el acuerdo, ya nos quedaría para la próxima sesión, pero para que lo valoremos nosotros como un punto de tomar acuerdo en la próxima sesión, pero me mantengo en esa posición.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Correcto. Metamos ese punto de agenda en la siguiente sesión y lo votamos ahí, respondemos el viernes, pero estamos bastante tiempo para que lo pensemos ahora que estemos acá. Eso sería, ¿no sé si hay algún otro asunto vario?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quedaría pendiente, señor, por la situación, el seguimiento de los temas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Mejor les decís, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señores, en asuntos varios tenemos la presentación de seguimiento de los temas pendientes y algunos temas se pueden tomar en cuenta por parte de ustedes o como plenario para darle seguimiento año a año. Por una situación de tiempo del señor ministro, vamos a dejarlo para la próxima reunión, porque son más o menos unas

cincuenta filminas y se los haré trasladar para que ustedes lo puedan analizar, revisar y así puedan venir con un conocimiento más amplio de todos los temas pendientes. Sería. ¿Si alguien? Don Javier.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, disculpen, señor ministro, don Rodolfo, nada más una consultita, según vi en uno de los acuerdos, ¿este jueves no hay sesión, es hasta el veintisiete?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señor.

Señor Javier Cascante Granados: No, porque como el tema que se estaba hablando hace poco y...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿El veinticuatro no hay sesión?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Por qué no?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Permítame un segundito.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, tiene razón don Javier, porque el veintisiete podemos verlo. Sí, estaríamos un poquillo apretados para remitir a la Asamblea, pero se ha hecho hasta el día antes, podemos remitir el mismo jueves veintisiete que se remite a ese mismo día a la Asamblea Legislativa, no hay problema en eso.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: No hay problema.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hemos respondido el mismo día que vamos quiénes van. Tampoco eso es tan, pero para tener claro que es el jueves veintisiete, de este jueves en ocho.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Tienes toda la razón en ese punto.

Señor Javier Cascante Granados: Con gusto.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sería todo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Al no haber más asuntos varios daríamos por temprano en la sesión ordinaria número diecisiete dos mil veinticinco. Agradecer la presencia y desearles muy buenas noches a todos. Espero que estén muy bien.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Auditoría Interna M.E.P.
Secretaría General CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica